## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



## JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué Tolima, quince de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE) INSTAURADO POR LUZ DARY RODRÍGUEZ GUZMÁN CONTRA GLADYZ MERY MUÑOZ LIEVANO RADICACIÓN No.2021-00076-00.-

En el presente asunto se determina la cuantía por valor de \$99'819.000, por lo tanto, se ordena la remisión del expediente a los JUECES CIVILES MUNICIPALES de esta ciudad.

Por Secretaría remítase el proceso a la Oficina Judicial Reparto de esta ciudad, para que sea repartido a dichos juzgados.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ

Juez